

# EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, martes 12 de Enero de 1897.

Núm. 498.

## LA SEMANA EN BARCELONA

SUMARIO. — La prensa de la corte. — La cuestión del día. — Crimen misterioso. — En el puerto.

Las denuncias de los periódicos de Madrid han causado aquí gran sensación formando una atmósfera de ansiedad ansiosa de saber el resultado de dichas denuncias y el grado de veracidad de lo que dichos periódicos exponen. Aquí circula el rumor de que la citada campaña no tiene otro objeto sino que molestar a cierta persona que estandose cubriendo de gloria y mereciéndose el dictado de bueno del pais y del gobierno ha levantado gran número de envidias que quisieran verlo desprestigiado para que abandonase el alto sitio que ocupa. De todos modos el general Azcárraga con aplauso de todos ha mandado abrir una amplia información para ver lo que hay de cierto en este asunto, información que de seguro destruirá los cargos que contra la administración militar de Cuba se han dirigido.

Preocupa grandemente a todos los barceloneses la cuestión surgida en el Ayuntamiento sobre la denuncia que hizo el concejal Sr. Galindo haciendo retirar del mercado del Borne una vaca destinada al consumo público que estaba atacada de tuberculosis (tisis). En los largos debates que este asunto ha proporcionado se han denunciado abusos horribles que han puesto bien en claro lo que aquí estamos destinados a comer, pues entre otras cosas se ha dicho que los expurgos y carne de animales atacados de viruela, tuberculosis, etc., en vez de ser inutilizados, eran destinados a la fabricación de embutidos que luego eran vendidos al público de esta capital. A pesar de todo lo dicho; el asunto tiene trazas de quedar muy oscuro, pues ya ha pasado al rumor público de que altas influencias trabajan para que se le eche tierra encima quedando condenados a comer alimentos nocivos a la salud a no ser que provisto de un microscopio vaya uno a examinar cosa por cosa lo que se compra en busca de seres microbianos que iguales a otros chupadores de la administración municipal viven y germinan en nuestros principios alimenticios a ciencia y paciencia de nuestro Ayuntamiento.

La otra noche las voces de socorro que partían de la casa núm. 45 de la calle de Tallers llamaron la atención del vigilante y sereno de la citada calle que personados en el sitio del suceso se encontraron tendida en la cama a una mujer que presentaba tres heridas de arma blanca, a su lado estaba una muchacha de unos 20 años de edad que dijo ser sirvienta de la anterior y que despertada por los gritos de su ama había acudido en su

socorro. La tranquilidad de ella y algunas contradicciones en que se encontró en sus primeras declaraciones debieron llamar la atención al juzgado que desde los primeros momentos se había presentado, quien ordenó que quedase detenida é incomunicada. Cuando se practicaban las primeras diligencias se presentó un niño, de esos desheredados de la fortuna, abandonados de sus padres y conocidos aquí con el nombre de *tuixanars* manifestando que hallándose durmiendo en un banco de la Rambla se le presentó una mujer a las dos de la madrugada é invitándolo que fuere con ella a una casa de la calle de Tallers, donde tenia que matar un cordero, prometiéndole que si le ayudaba en sus faenas le daría por ello dos pesetas, el chico aceptó gustoso pero una vez en la casa resultó que la que le fué a buscar le dijo que en vez de matar el cordero tenían que matar a una persona por lo que el chico horrorizado huyó hasta que mas tarde se presentó a declarar ante el juzgado. Como se vé el suceso está rodeado de cierto misterio que ya la gente procura desvanecer dando cada cual su opinión, cosa que aquí no haré porque estando en manos de la justicia ella se encargará de ponerlo todo en claro.

Una vez compuestas las ligeras averías que sufrió en sus máquinas el crucero «Alfonso XIII» saldrá para Mahón para unirse al resto de la escuadra. Llama grandemente la atención de todos los aficionados al puerto el vapor «Mayo» de la matrícula de Bilbao que presenta su casco abombado parecido al del acorazado «Pelayo». Dicho buque que es el primero que en esta forma visita nuestro puerto trae mas de tres mil toneladas de trigo.

Los pailebotes «Nueva Juanita» y «Paquete Ciudadelano» se preparan para salir esta noche para esa, habiendo hecho buen negocio con las langostas no así con los congrios que se han vendido a bajo precio. — X.

Barcelona 8 Enero 1897.

## Los anarquistas de Barcelona

### La sentencia

Todavía no se ha publicado oficialmente la sentencia del Consejo de guerra en el proceso instruido contra los anarquistas presos en el castillo de Montjuich, pero segun informes particulares, son condenados a muerte Tomás Ascheri Fossatti, Antonio Nogués Figueras, José Molas Durán, Jaime Vilella Cristofol, José Vilas Valls, José Pons Vilaplana, Luis Mas Gasio y Sebastian Suñé.

A veinte años de cadena temporal, Juan Alsina Vicente, Antonio Ceperuelo, Jacinto

Melich Alemany y Rafael Custido Baró.

A diez y nueve años, un mes y once dias, Francisco Callis Clavería, Epifanio Cans Vidal, Juan Bautista Oller, Juan Casanovas Viladepnat, Juan Sala Cortacaus, Cristóbal Soler Bages, José Mesa Valderrama, Baldomero Oller Jaraza, Juan Torrens Ros, Francisco Lis Arbiol, Juan Catalá Parran, Ramón Pitohot Llusados, Antonio Costa Pons, y Jaime Condominas Bosch.

A nueve años y cuatro meses de prisión mayor, Tomás Codina Gili, Bienvenido Mateu, Juan Gascon, Tomás Oliva Estañy, Gabriel Bries, Casimiro Barat, Manuel Barreras, José Festar, Narciso Puig, Pedro Eroles, Francisco Abaya, Baldomero García Masip y Loreuzo Serra Balmés.

A ocho años, ocho meses y un dia; Andrés Villarrubia, Marcelino Vila, José Guillermet, Manuel Enrique Joaquin, Narciso Piferrer, Pedro Corominas, Mateo Coll, José Pons y Pons, Antonio Gurries, Caralampio Trillas, José Farrés, Cándido Andreu, Jaime Roca, Francisco Plana Mosell, Salvador Prats Font, Pedro Campo Saez, Clemente Vall Carbonell, Emilio Navaro, José Cels, José Toulouse, Antonio Prats Vila, Manuel Melich, José Ferrer Noeras, Cayetano Oller Minguela, Francisco Bartomeu Tomas, José Puig Tapias, Magín Fuñoll, Pablo Boix, Juan Reig Font, Juan Casasvovas Brugat, Mateo Ripoll Boldú, Juan Olivera Torrás, José Funoll, Francisco Perez Coloma, Alfredo Ruggire Priolo y Cristóbal Ventosa Artigas.

Y absueltos: Pedro Botifoll, Mateo Coll, Esteban Vallibera, José Artigas y Artigas, Francisco Ros Guilera, José Moreno Roig, Vicente Pi Arnau, Enrique Sanchez Anguera, José Climent Pascual, Tomás Vidal, Teresa Claramunt y José Bisbal Godoy.

El proceso lo traera a Madrid, para entregarlo al Consejo de Guerra y Marina, el teniente auditor señor Sentmenat.

## EL GOBIERNO Y WEYLER

He aquí las manifestaciones que el Gobierno hace en su número del martes respecto de la campaña de Cuba y del estado de relaciones entre el capitán general de aquella isla y el gabinete del Sr. Canovas.

Nosotros creemos que dichas manifestaciones responden a la verdad y son eco fiel del pensamiento del gobierno en los actuales momentos.

Dice así *La Epoca*:  
«El gobierno no ha pensado en relevar al general Weyler, ni tampoco en la creación de los núcleos militares a que alude un diario de la mañana»  
Y añade mas adelante:



«El gobierno está completamente satisfecho del estado de la campaña de Cuba en estos momentos, y por lo tanto, de la gestión del general Weyler, á quien no ha pensado ni por un momento en separar del mando que desempeña.

«Nada ocurre en Cuba que no sea satisfactorio y conocido por los telegramas oficiales.

«Y en cuanto á los hechos de inmoralidad denunciados, son tan contrarios á la verdad que desde luego puede afirmarse que cuando los corresponsales regresen á Madrid no han de sostener tales acusaciones.

«Dicho esto, casi no es necesario que consignemos que no merecen crédito alguno los rumores, de que se han hecho eco varios periódicos, hablando de recomendaciones hechas por el gobierno al general Weyler y de discrepancias entre los ministros y el gobernador general de la gran Antilla respecto á los asuntos que son comentados estos días.»

En otro suelto consigna lo siguiente el mismo periódico:

«Aun se ignora en qué cartas de las recibidas de la gran Antilla han podido encontrar los periódicos que atacan la gestión del general Weyler, los fundamentos para sus cargos respecto al abandono en que suponen se encuentran los servicios sanitarios y administrativos de aquel ejército.

«En cambio hemos visto nosotros una carta de un diputado á Cortes que reside en la isla de Cuba y pertenece á una familia española, de acendrado patriotismo y que posee fortuna cuantiosa, carta—de fecha reciente—en la cual se tributan grandes elogios al general Weyler y se declara que, según su opinión de los buenos españoles de allí, es necesario el que continúe en el mando de la isla.

«Aunque no estamos autorizados para hacer público el nombre de dicho diputado, no tenemos reparo en manifestarlo confidencialmente si lo desease alguno de nuestros colegas.»

## Noticias generales

**Declaraciones de Weyler.**—Respecto á política—dijo,—no rectificó la que tenía antes de llegar. Creo que la acción militar debe seguir libre hasta la conclusión, y por ello celebré tanto la tregua de estos partidos. No creo necesaria ahora ninguna reforma, y si el gobierno me consultase así se lo diría. Si el gobierno quiere aplicar las reformas, acataré sus órdenes en mi deseo de siempre de facilitarlo todo.

El gobierno me nombró sin yo pedirlo y estoy dispuesto á marchar cuanto lo desee. Si esto fuera después de terminada esta campaña, en la primavera, no me causaría ninguna contrariedad marcharme.

El general Weyler añadió que le produce amargura encontrar tantos obstáculos y tan pocos auxiliares, y añadió que, como ahora

no se trata de liquidar cuentas, no quiere recordar en la situación presente cuanto ha ocurrido en un año escaso.

El ministro de Marina ha teleografiado á los capitanes generales de los departamentos para que tengan preparadas mil granadas á fin de remitirlas á Filipinas en el primer vapor correo que salga con destino al Archipiélago, y para reponer este material ha dispuesto el general Beranger que se construyan otras 1.000 granadas en la fábrica de Plasencia de las Armas.

«The New-York Herald» confirma las noticias recibidas respecto á haberse concedido permiso por el ministerio de Hacienda norteamericano para que los vapores filibusteros «Dauntless» y «Comodore» conduzcan armas y municiones con destino á los puertos de Nuevititas y Cienfuegos, respectivamente, y ha dado instrucciones al administrador de aduanas para que les facilite los documentos de salida.

«Esta nueva táctica—dice el «Herald»—adoptada por los insurgentes está causando gran inquietud, porque la opinión pública en aquel país prevé los perjuicios y dificultades que puede causar á los Estados Unidos.

La opinión está convencida de antemano que ambos vapores no podrán desembarcar el cargamento, porque se apoderarían de él las autoridades, conforme á los tratados; pero dejarían los efectos en la costa y podrían apoderarse de los mismos los cubanos.

En este caso, la multa á su vuelta, por haber hecho una declaración falsa, sería meramente nominal.»

«Le Temps» y otros varios periódicos extranjeros acogen con toda clase de reservas la noticia, considerando que esta medida equivaldría al reconocimiento efectivo de la independencia cubana.

Se ha recibido el siguiente despacho oficial de las islas Filipinas:

El capitán general al ministro de la Guerra.—El general Rios, en 1.º del actual, participa que, por consecuencia de la operación combinada de seis columnas, al del comandante de Estado Mayor señor Olaguer desalojó al enemigo de seis trincheras y una cotta en Cacion, Bulacan, despues de un rudo combate, ocasionándole 600 muertos.

La columna tuvo un oficial y 21 individuos de tropa muertos y 50 heridos.

Las cinco columnas restantes, por diferentes caminos coadyuvando al ataque principal, cortaron la retirada al enemigo, ocasionándole 500 muertos mas. Por nuestra parte 2 muertos de tropa y un oficial y 18 soldados heridos.

Se han cogido 7 cañones y lantaças, muchas armas de fuego y blancas y una fábrica de cartuchos.

Entre los muertos créese que está el titulado general Eusebio, y han sido identificados entre los muertos muchos desertores.

Elogio el comportamiento de las tropas y de los jefes de columna por la precisión y ordenó la formación de propuesta de recompensas.—Polavieja.

El «Temps» aconseja á España que aproveche el triunfo del general Weyler para conseguir las reformas á Cuba y añade que el señor Cánovas del Castillo sabrá aprovechar la ocasión, porque su elevación de miras, su grandeza de ánimo, la firmeza de su patriotismo le convierten en el hombre árbitro de la situación.

En los bajos de Corrubedo (Caraminal) se ha encontrado un vapor sumergido con la proa destrozada, sin chimeneas ni palos. Por indicios se cree que sea el vapor alemán «Salier», perdido hace poco en aquella costa.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día once del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de don Magin Bonet Teniente primero de Alcalde con asistencia de los Sres. Tudurí, Sastre, Anglada (D. Pedro), Llorens, Cortés, Anglada (D. Juan), Mercadal (D. Rafael), Mercadal (D. Martín) y Bosch fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y enterado el Ayuntamiento de las ordenes y disposiciones en el mismo insertas acordó su cumplimiento en todo lo que le pertenecian.

Dióse lectura á una solicitud presentada por D. Juan Lluch y Pons pidiendo certificado de posesión de una finca rustica situada en el camino del Rafalet y el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde, Regidor Sindico y Secretario se expida la certificación que sea procedente.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia trasladando la R. O. de 27 de Diciembre último, por la que fueron declarados soldados sorteables los reclutas del reemplazo de 1896 y tipo de esta ciudad: Jaime Pons Femenias, Joaquín Mesquida Juanico, Jorge Capó Pons y Lorenzo Capó Gelabert.

Dióse lectura á un oficio del Sr. Presidente de la Diputación Provincial reclamando el pago del saldo del primer trimestre de la cuota provincial del presente año; y el Ayuntamiento acordó que se haga lo posible para dejar cumplido á la posible brevedad este servicio.

Acto seguido y reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria dió principio á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo de 1897 quedando inscritos 67 mozos habiendo sido excluidos cuatro que figuran matriculados en la Inscripción Marítima.

Acordó el Ayuntamiento que dicha lista se ponga al público por diez días y que el último domingo día 31 del actual tendrá lugar la rectificación del alistamiento.

Desde hace una semana que no recibimos ningún número de nuestro querido colega palmesano «La Ultima Hora».

Esperamos que no tendremos que repetir dicha queja.

Con el nombre de «Asociación Mercantil Española» se ha constituido en Valencia una sociedad cuyo objeto puede reunirse en los siguientes párrafos.

1.º Extinción de la mala fe en los negocios mercantiles.

2.º Constitución de un capital común á base de mutualidad que sin gravar los presupuestos del comerciante con impuesto alguno extraordinario, tenga éste asegurado una gran parte de los perjuicios ocasionados por los siniestros mercantiles, debidos á las suspensiones de pagos y quiebras.

3.º Evitarse la gestión enojosa y perjudicial de los litigios por cuenta propia, pues la ASOCIACIÓN MERCANTIL, ESPAÑOLA, con mayor fuerza moral y material, se encarga de la dirección y representación de todo lo procedente por quiebras y suspensiones de pagos, contando al efecto con personal facultativo idóneo puesto á su servicio.»

En el desarrollo de estos objetivos, se indican las bases de organización de los servicios



que la nueva Sociedad se propone establecer, para asegurar, con la aplicación del principio de la mutualidad, á los abonados de una parte considerable de los perjuicios que se les irroga por las quiebras ó suspensiones de los comerciantes sobre quienes haya recaído informe de la Sociedad.

Se trata, pues, de una vasta agencia de información que contra lo que es uso y costumbre en nuestro país, aplica el principio de la responsabilidad á los errores cometidos en la información comercial, indemnizando á los abonados de los perjuicios que estos errores pueden ocasionarles.

Representa á dicha Asociación como subdirector en esta provincia nuestro paisano D. José León Vivó, llevando la delegación en esta plaza su hermano D. Jacinto.

El único enfermo de viruela que existe en Villa-Carlos, ha entrado en completa mejoría.

El interés comercial, y muy especialmente el que tienen en estos momentos un grandísimo número de familias en saber los días de salida de los correos para las provincias españolas ultramarinas durante el presente año de 1897, nos mueve á publicar los días que se han fijado por la Dirección general de Correos.

Cuba.—Habrá cuatro salidas todos los meses de los puertos siguientes: Día 10, Cádiz, vapor español; 21, Coruña, id; 22 Santander, vapor francés, y 30, Cádiz, vapor español.

En mes de febrero la salida de Cádiz verificará el día 28.

Via New York.—Salidas de Madrid: los lunes, miércoles, jueves y sábados.

Puerto Rico.—Saldrán todos los meses: día 10, de Cádiz, un vapor español, de Burdeos el 19 un vapor francés, y el 30, de Cádiz, otro vapor español.

En el mes de febrero la salida de Cádiz se verificará el día 28.

Filipinas.—Las salidas para este archipiélago se efectuarán en esa forma: De Barcelona 30 de enero, 27 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 14 de agosto, 11 de setiembre, 9 de octubre, 6 de noviembre, 4 de diciembre y 1.º de enero del 98.

De Marsella: 17 de enero, 14 de febrero, 14 de marzo, 11 de abril, 9 de mayo, 6 de junio, 4 de julio, 1.º y 29 de agosto, 26 de setiembre, 24 de octubre, 21 de noviembre y 18 de diciembre.

Además puede remitirse la correspondencia por la vía de Brindisi y vapores ingleses, saliendo éstos de aquel puerto los días 10 y 24 de enero, 7 y 21 de febrero, 7 y 21 de marzo, 4 y 18 de abril, 2, 16 y 30 de mayo, 13 y 27 de junio, 11 y 25 de julio, 8 y 22 de agosto, 5 y 17 de setiembre, 8, 17 y 31 de octubre, 14 y 28 de noviembre, 12 y 26 de diciembre.

Fernando Poo.—Salidas directas desde Cádiz los días 30 en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Además puede remitirse correspondencia por la vía de Portugal, aprovechando las salidas de Lisboa de los días 6 y 21 de cada mes.

Tarifa.—Para Cuba y Puerto Rico, cartas sencillas, 30 céntimos, y para Filipinas y Fernando Poo, cartas sencillas, 50 céntimos.

Por la Compañía Arrendataria de Tabacos han sido nombrados Inspectores técnicos de la Renta del Timbre del Estado de la región de Barcelona que comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Baleares, se-

ñor D. L. Coyo y D. Joaquín Ramirez de Orozco en sustitución de D. Juan Bautista Martí y Navarro y D. Francisco Vilanova que desempeñaban dichos cargos.

Por R. O. fecha del día 26 de Noviembre último, se ha dispuesto, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Clases Pasivas, que las viudas y huérfanos de los empleados del Estado, soliciten las pensiones que les correspondan, ya sean de Montepío ó del Tesoro, dentro del plazo de un año, á contar desde el día del fallecimiento del causante, con los documentos justificativos de su derecho, transcurrido el cual solo se les abonará la pensión desde la fecha en que tenga entrada la instancia solicitándolo é igualmente justificada, en la Secretaría de la referida Junta ó Delegaciones de Hacienda en las provincias.

El Juez instructor de causas del Regimiento Regional n.º 2 llama y emplaza al recluta Juan Bonet Expósito, á quien se instruye expediente por falta de incorporación á filas.

En el Ayuntamiento del pueblo de Villa-Carlos se hallan vacantes dos plazas de serenos faroleros dotadas con el haber anual de 240 pesetas cada una, debiendo ser provistas por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Los aspirantes á dichos destinos deben redimir sus solicitudes al Ministerio de la Guerra antes del 30 del presente mes.

Hemos recibido el cuaderno número 3 de la «Revista de Menorca» correspondiente á los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1896, conteniendo el siguiente sumario.

I Menorca en la Edad media, según las crónicas de Jaime I, Marsilio y Deselot, textos catalán y traducción castellana, con notas, por G. Ll.—II La agonía de una raza (artículo literario), por D. Angel Ruiz y Pablo.—III Antigua población de Calas Covas en Menorca, por D. Francisco Hernandez Sanz.—IV Refranes menorquines sobre meteorología, por D. Francisco Camps y Mercadal.—V Construcción de las murallas de Ciudadela en 1.303 (documentos), por D. E. K. Aguiló.—VI Nota de Hübner sobre el millario de Alcaldús.—VII Propósitos de Alfonso V. de erigir obispado en Menorca en 1.418, por Ll.—VIII Rebelión de Arnaldo de Foxá contra Pedro de Belloch regente de Menorca en 1.452, por D. Estanislao K. Aguiló.—IX Refranes menorquines (continuación), por D. José Laporta.—X Estadística.—Nacimiento inscriptos en el Registro Civil de Mahón durante los años 1.891 y 1.892 por Juau J. Vidal.—XI Diari de Mahó, memorias de don Juan Roca, any 1.777. (Tercer pliego).

De *El Grano de Arena*:

«El miércoles por la mañana entraron en nuestro puerto los acorazados «Vizcaya» y «Almirante Oquendo», que forman parte de la escuadra de instrucción, enarbolando el primero la insignia de Contra-Almirante que lo es el Exmo. Señor D. José Reguera.

Segun noticias, pronto llegarán también á nuestro puerto el «Infanta Maria Teresa» el «Alfonso XIII» y el «Pelayo». Mucho nos alegraríamos de que se confirmase dicha noticia».

De *El Bien Público* del viernes:

«Noticias colombófilas.—D. Jaime Seguí y Borrás segundo maquinista del vapor «Menor-

quin» efectuó el Domingo próximo pasado una suelta de 9 palomas mensajeras en el fondeadero de Alcudia á las dos de la tarde ó sea á unos cien kilómetros de distancia en línea recta, de las cuales 7 regresaron á sus respectivos palomares á las cuatro menos cuarto de la misma, perteneciendo éstas á los aficionados José Cardona, Antonio Borrás, Bartolomé Taltavull, Francisco Rita y Marcelino Busutil.

Supónese que las dos palomas que faltan fueron devoradas al entrar en la costa de Menorca por los halcones que tanto abundan en esta zona.»

Las Hermanas de la Caridad.—En vista de los buenos servicios que están prestando en los hospitales militares de Cuba, parece que el ministro de la Guerra tiene el proyecto de que dicho instituto preste análogos servicios en la Península.

Leemos que la comisión designada por los estudiantes de la enseñanza libre para pedir al Presidente del Consejo se hagan en este mes exámenes, le ha visitado ya.

El Sr. Cánovas les dijo que atendería á las razones que le habían expuesto, y que las trasladaría al ministro de Fomento para que las resolviera enseguida.

## Sección religiosa

*Miér.*—San Gumersindo mártir y San Hilarión obispo y confesor.

*Juev.*—San Dacio obispo y confesor y el beato Bernardo de Corleón.

*Vier.*—San Pablo, primer ermitaño.

## Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 11, 10:20 noche.

En las islas Marianas (1) se han sublevado 189 disciplinarios procedentes de Cavite á las que ha perseguido la guarnición causándoles en la batida 86 muertos y 40 heridos.

Han sido fusilados 4 de los sublevados que fueron hechos prisioneros.

Confíase en que pronto caerán en poder de las tropas los pocos sublevados que restan.

(1) El archipiélago de las Marianas ó de los Ladrones, compuesto de unas 15 islas, perteneciente á España. En una de las islas, llamada Guajam, reside el gobernador, que depende del de Filipinas, en la población de Agaña, que es la capital del archipiélago, con 5.000 habitantes.

## Reemplazos

**Don Magín Bonet Moll, Teniente 1.º de alcalde constitucional de esta ciudad.**

Hago saber que por acuerdo de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por diez días las listas de los mozos sugetos al reemplazo de 1897 á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones de inclusión ó exclusión que les convengan, advirtiendo que el domingo día 31 del actual se abrirá el periodo de la rectificación del alistamento, en cuyo día se celebrará sesión extraordinaria.

Ciudadela 12 de Enero de 1897.

Magín Bonet.



## Ayuntamiento de Ciudadela

Lista de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores Contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto á la ley de 8 de Febrero de 1887.

### Individuos del Ayuntamiento

- D. Francisco Javier de Despujol y Chaves.  
 » Magin Bonet Moll.  
 » Agustín Tuduri Fedelich.  
 » Estéban L. Sastre Fornaris.  
 » Pedro Anglada Bonet.  
 » Pedro Benejam Casanovas.  
 » Bartolomé Llorens Barceló.  
 » Bartolomé Fiol Torrent.  
 » José Ma-caró Torres.  
 » José Cortés Moll.  
 » Juan Anglada Bonet.  
 » Rafael Mercadal Camps.  
 » Martín Mercadal Mascaró.  
 » Damián Bosch Camps.

### Mayores Contribuyentes

	Pesetas
D. Gabriel de Olives Saura	7.793'17
» Gabriel Squella Martorell	3.560'74
» Gabriel Saura Carreras	3.312'11
» Joaquín de Vigo Bassols	3.172'79
» Francisco Nivó Pons	1.994'60
» José de Olives Magarola	1.782'48
» Simón de Olivar Desvalls	1.189'71
» Francisco Amengual Pons	1.076'69
» Manuel Salord Gelabert	1.042'39
» Vicente Marqués Marqués	957'14
» José Canet Guitard	820'28
» Vicente Simó Bagur	738'43
» Pablo Ferrer Llobera	596'70
» Juan Capó Vives	564'24
» Jaime Pomar Gelabert	486'41
» Juan Carreras Vigo	478'61
» Lorenzo Arguimbau Gener	471'05
» Bartolomé Piris Xalambri	432'26
» Lorenzo Cabrisas Sastre	44'21
» José Moll Salord	371'38
» José Comellas Fulcará	353'63
» Joaquín Comella Monjo	326'10
» Rafael Carretero Fedelich	309'37
» Gerónimo Cabrisas Caimaris	298'94
» Jaime Mayans Comellas	283'73
» Antonio Sintes Casanovas	283'18
» Rafael Vives Bonet	272'75
» Sebastián Moll Torres	248'29
» Tomás J. Solort Salort	246'07
» Juan Pons Salord	242'64
» José Salord Moll	230'07
» Antonio Allés Salas	230'86
» José Moll Salord	220'87
» Matías Roselló Meliá	217'74
» Gabriel Ferrer Marqués	213'41
» Juan Febrer Marqués	213'41

» Tomás Roger Lliná	209'20
» Estéban Mesquida Sastre	192'85
» Juan Comellas Catalá	190'70
» Antonio Florit Camps	189'83
» Bartolomé Sintes Casanovas	177'72
» José Roca Puig	174'91
» Andrés Triay Maurant	172'11
» José Mayans Comellas	166'04
» Pedro Cortés Moll	161'87
» Pedro Ferrer Mercadal	157'28
» Antonio Anglada Bonet	147'88
» Miguel Bagur Quadrado	147'39
» Miguel Sintes Mercadal	145'67
» Antonio Moll Nin	142'00
» José Bagur Quadrado	136'76
» Juan Soliveras Capó	129'08
» José Salord Gelabert	127'91
» Jaime Gornés Moll	125'55
» Francisco Roselló Sintes	124'61
» José Pons Piris	123'77
» Rafael Farnés Sintes	123'33
» Francisco Oleo Faner	121'43
» Bartolomé Ferrer	121'03
» Bartolomé Salor Gelabert	121'03
» Jacinto León Vivo	115'38
» Adolfo León Vivo	115'38
» Miguel Triay Maurant	115'38
» Vicente Marqués Monjo	113'74

Lo que se anuncia para conocimiento del público á efectos de reclamación por término de veinte dias en conformidad á lo que dispone dicha ley.—Ciudadela 1.º de Enero de 1897.

El Alcalde, *Francisco J. de Despujol*.

P. A. del A., *Antonio Florit, Srno.*

### Subasta

En pública subasta se venderán, por separado, entre las 11 y 12 de la mañana del día 23 del corriente, las casas n.º 13 de la calle de San Francisco y n.º 1 de la del Arco. El precio de la primera 2.200 ptas. y 2.000 ptas. el de la segunda.

La subasta tendrá lugar en el domicilio de D. José Juaneda, Plaza de la Libertad n.º 22, que informará sobre el particular.

Ciudadela 6 de Enero de 1897.

### Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el sábado 16 del actual el pailebot

### FLOR DEL MAR

admite carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha D. Vicente Marqués, hijo.

### Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto, el sábado 16 del actual, el pailebot

### Nueva Juanita

su patrón D. Sebastian Lluch, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Francisco Amengual.

Quedan VEDADOS los predios denominados «Sob Olivá nou» y «Lloch nou» de este término municipal, quedando prohibido poder cazar y sacar leña.

### PURIFIQUE Vd EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª Barcelona

### MANUAL DE ESTILO EPISTOLAR ó

Novísimo Secretario Universal Modelos de cartas familiares, de pésame, supplicatorias, de recomendación, amorosas, comerciales, billetes de convite y despedida, etc. etc. Formulario de documentos de su frecuente, por D. Baldomero M. Ruiz

En rústica una peseta.

### EL LIBRO

DE LOS REFRANES Colección alfabética de Refranes castellanos, explicados con la mayor concisión y claridad, por D. José M. Sbarbi, Pbro. En rústica, 2 pesetas. En esta imprenta.

### ORO

En la Platería de Fedelich se compran monedas de oro.

Las onzas se pagan á 19 duros, las demas monedas á precios ventajosos.

3, PLAZA DE LA CATEDRAL, 3.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

gas poco há, se unieron para hacer la guerra á la Revolución francesa. La plaza cayó definitivamente en poder de los revolucionarios. La escuadra española se dirigió entonces á Mahón (Febrero de 1795), donde desembarcó á 1800 enfermos, muchos de ellos de enfermedades contagiosas que se propagaron por Mahón, causando buen número de víctimas. Hubo también la deserción de 400 tripulantes, que se internaron por la Isla, dedicándose al merodeo; así es que la permanencia de la escuadra española en el puerto de Mahón, causó á los menorquines graves perjuicios.

Coincidió este estado de cosas con la llegada de una orden mandando quintar á todos los menorquines de 17 á 40 años de edad. El efecto producido por la orden mencionada facil es imaginarlo, tanto mas si se tiene en cuenta que, por especial privilegio estos isleños se habían visto libres de la llamada contribución de sangre, y tales fueron las quejas elevadas por los municipios de la Isla, que pudieron conseguir que se les eximiese de las quintas.

Algo más arriba hemos hablado de nuevas desavenencias que habían de surgir entre Ciudadela y Mahón. Esta vez era más importante el motivo, no solo para las dos poblaciones rivales y harto rencillosas, sino que también para la Isla entera. Desde tiempo atrás que los menorquines iban gestionando para que se nombrase un obispo independiente del de Mallorca, para el gobierno eclesiástico de la Isla, sin que sus repetidas gestiones dieran resultado satisfactorio. Pero al fin fueron escuchados por Carlos IV: en su consecuencia el monarca expidió una Real Orden en la que además de anunciar que accedía á las supplicas de los menorquines, pedia buen número de datos relativos á la misma, para que pudiera formalizarse este importante asunto y llevarse á su debido efecto.»

Mahón y Ciudadela procedieron inmediatamente á la formación de expedientes, en contestación á lo que se les exigía. Entonces se empezó á discutir cual de las dos poblaciones sería la favorecida con la residencia en ella del Obispo. Ambas aducían razones de más ó menos peso, en apoyo de su pretensión: los de Mahón alegaban ser el pueblo que contaba con mayor número de habitantes, y el de mayor comercio de la Isla; que era en realidad la capital de Menorca por residir en dicha población todas las autoridades civiles y militares, tribunales, Real hospital, etc., etc.

Por otra parte, los ciudadelanos abogaban con calor á favor de su causa. Ciudadela durante largos años fué la Universidad general de Menorca, representando á todas las demás universidades; y no solo fué la capital civil de la Isla, sino que fué también la residencia de Severo, Macario, Garbino, primeros y antiguos pastores de la Iglesia menorquina.

Sea lo que fuere, no hemos de analizar estas y otras razones emitidas por ciudadelanos y mahoneses. Hay que reconocer, sin embargo, que Ciudadela era la población más indicada para capital eclesiástica de Menorca; pues aparte de otros motivos, en ella reinaba entonces un espíritu más en consonancia con aquella institución y además contaba ya en aquella época con un número considerable de eclesiásticos (1).

Después de varias gestiones, á mediados de 1797, fué restaurada la silla episcopal en Menorca, siendo su primer Obispo el Dr. D. Antonio Vila y Camps quien hizo su entrada pública en Ciudadela entre las aclamaciones de todo el pueblo, ansioso del advenimiento de

(1) Ciudadela contaba en aquella época con 8460 habitantes entre los cuales figuraban 200 entre clérigos, frailes y monjas; mientras en Mahón se albergaban 16.341 habitantes y solo 150 componían todas las ordenes religiosas.